



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al PLENO del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 27 DE ENERO DE 2017**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 1/17) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
- Acta número 18 (ordinaria), de fecha 30.12.2016.
 - Diario de sesiones número 34 (ordinaria), de fecha 30.12.2016.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 2.- (P. 1/17) Dación de cuenta de la resolución del alcalde número 40085, de 2 de diciembre de 2016, por la que se acordó, con carácter de emergencia, la realización de las obras necesarias para evitar el deslizamiento de la calle Ana Benítez por la inestabilidad del talud que la sostiene.
- 3.- (P. 1/17) Plan de Cooperación con los ayuntamientos. Aprobación-modificación anualidades 2016-2017. Según acuerdo adoptado por el Cabildo de Gran Canaria el 29.12.2016. Toma de razón.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 4.- (P. 1/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a la financiación en su totalidad por parte del Cabildo de Gran Canaria del programa presentado por esa corporación con dieciocho (18) municipios en el Fondo de Desarrollo de Canaria (FDCAN) (R. E. S. Gral. núm. 95)
- 5.- (P. 1/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para que las políticas sociales sean la máxima prioridad con medidas concretas e inmediatas (R. E. S. Gral. núm. 124)
- 6.- (P. 1/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular por la que se insta a la dotación de un campo de fútbol en el barrio de Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 129)

Código Seguro de verificación:dbPwoovkWCbntPGiVgMtsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	24/01/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/7



dbPwoovkWCbntPGiVgMtsg==

- 7.- (P. 1/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a debate del estado de la ciudad (R. E. S. Gral. núm. 57)
- 8.- (P. 1/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa al desarrollo de zona de esparcimiento para actividades educativas, deportivas de turismo rural y de ocio en la presa de Martínón y su entorno dentro del Paisaje Protegido de Pino Santo (R. E. S. Gral. núm. 61)
- 9.- (P. 1/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a la instalación del quinto contenedor de residuos para la materia orgánica (R. E. S. Gral. núm. 132)

B) PARTE DECLARATIVA

ALCALDÍA

- 10.- (P. 1/17) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias del cese de la señora Raisa Margarita Casielles Fajardo, como cónsul de Cuba en Las Palmas de Gran Canaria.
- 11.- (P. 1/17) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias del nombramiento de la señora Nerina del Pilar Romero León, como cónsul en el Consulado General de Cuba en Las Palmas de Gran Canaria.

ASUNTOS DE URGENCIA

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 1/17) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 43189 al _____, emitidos del 26 de diciembre al 30 de diciembre de 2016, respectivamente, y del número 1 al _____, del 2 al ___ de enero de 2017, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 43060, de 26 de diciembre de 2016, por el que se procede al cese y nombramiento del personal eventual.
- Decreto número 43188, de 26 de diciembre de 2016, por el que se procede al cese y nombramiento de personal eventual.
- Decreto número 40, de 2 de enero de 2017, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, del 4 al 8 de enero de 2017.
- Decreto número 247, de 4 de enero de 2017, de sustitución de la directora general de la Asesoría Jurídica, los días 4 y 5 de enero de

Código Seguro de verificación:dbPwoovkWCbntPGiVgMtsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota	FECHA	24/01/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/7



dbPwoovkWCbntPGiVgMtsg==

2017.

- Decreto número 612, de 13 de enero de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, del 17 al 19 de enero de 2017.
- Decreto número 625, de 13 de enero de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, el día 19 de enero de 2017.
- Decreto número 630, de 13 de enero de 2017, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 18 al 20 de enero de 2017.
- Decreto número 675, de 13 de enero de 2017, de sustitución de la directora general de Presidencia y Seguridad Ciudadana, desde las 17:00 horas del viernes 13 de enero a las 10:00 horas del lunes 16 de enero, por motivos personales y desde las 16:30 horas del lunes 16 de enero hasta el jueves 19 de enero de 2017, por motivos laborales.
- Toma razón de la ausencia del señor alcalde, del 17 de enero (a partir de las 10:00 horas) al 19 de enero de 2017, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 1223, de 16 de enero de 2017, de sustitución del titular del Área de Economía y Hacienda, del 17 de enero (a partir de las 10:00 horas) al 19 de enero de 2017.
- Decreto número 1228, de 16 de enero de 2017, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto número 1229, de 16 de enero de 2017, de sustitución del director general de Movilidad, del 23 al 27 de enero de 2017.
- Decreto número 1440, de 17 de enero de 2017, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto número 1441, de 18 de enero de 2017, de modificación del decreto del alcalde número 625/2017, de 13 de enero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.
- Decreto número 1477, de 19 de enero de 2017, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Decreto número 1590, de 20 de enero de 2017, de delegación de firma.
- Decreto número 1677, de 23 de enero de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Barrios y Participación Ciudadana, del 23 al 25 de enero de 2017.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 60, 61 y 62, de fecha 15.12.2016, 22.12.2016 y 29.12.2016, respectivamente.

Código Seguro de verificación:dbPwoovkWCbntPGiVgMtsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	24/01/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/7



dbPwoovkWCbntPGiVgMtsg==

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 11 (ordinaria), de fecha 13.12.2016.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 6 (ordinaria), de fecha 8.11.2016.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 12 (ordinaria), de fecha 13.12.2016.
- Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 6 (ordinaria), de fecha 9.11.2016.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 11 (ordinaria), de fecha 15.12.2016.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 15 (ordinaria), de fecha 16.12.2016.

Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos.

Organismos autónomos:

Sin asuntos.

2.- (P. 1/17) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.
- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 1/17) **Ruegos y preguntas**

3. 1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Servicio de asesoramiento de viviendas susceptibles de ser alquiladas y personas beneficiarias de la ayuda de alquiler (R. E. S. Gral. núm. 60)

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Servicio de Ayuda a Domicilio (R. E. S. Gral. núm. 66)
- Desplazamientos del concejal (R. E. S. Gral. núm. 67)

Código Seguro de verificación:dbPwoovkWCbntPGiVgMtsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	24/01/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/7



dbPwoovkWCbntPGiVgMtsg==

- Resultados "Policía Antibotellón" (R. E. S. Gral. núm. 68)
- Importe destinado a promoción de bibliotecas municipales (R. E. S. Gral. núm. 69)
- Oficina Antidesahucios (R. E. S. Gral. núm. 71)
- Peatonalizaciones (R. E. S. Gral. núm. 72)
- Cesión terrenos Canarias 50 (R. E. S. Gral. núm. 73)
- Acceso Acuario desde GC-1 (R. E. S. Gral. núm. 74)
- Proyectos Área de Urbanismo (R. E. S. Gral. núm. 75)
- Compromisos en materia de urbanismo (R. E. S. Gral. núm. 76)
- Carriles-bus BRT (R. E. S. Gral. núm. 77)
- Reducción precio multas zona azul (R. E. S. Gral. núm. 78)
- Parque móvil municipal eléctrico (R. E. S. Gral. núm. 79)
- Nuevo coordinador de Economía y Hacienda (R. E. S. Gral. núm. 80)
- Malos olores avenida Marítima (R. E. S. Gral. núm. 81)
- Dispositivo Cabalgata (R. E. S. Gral. núm. 82)
- Colocación carrozas tras Cabalgata Carnaval (R. E. S. Gral. núm. 83)
- Tala de palmeras (R. E. S. Gral. núm. 85)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 29.7.2016

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Estrategia de Desarrollo Rural (R. E. S. Gral. núm. 1702)

Sesión 28.10.2016

Grupo Político Municipal Popular

- Parque Deportivo La Ballena (R. E. S. Gral. núm. 2143)
- Situación parcelas anexas Auditorio (R. E. S. Gral. núm. 2147)
- Parcela El Confital (R. E. S. Gral. núm. 2148)
- Priorización proyectos FODCAN (R. E. S. Gral. núm. 2150)
- Procedimiento administrativo FODCAN (R. E. S. Gral. núm. 2151)

Sesión 30.12.2016

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Licencias de obras (R. E. S. Gral. núm. 2602)

Grupo Político Municipal Popular

- SG-8 Barranco Guinguada (R. E. S. Gral. núm. 2570)
- Espacio libre plaza San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 2571)
- Financiación BRT (R. E. S. Gral. núm. 2576)
- Ubicación aparcamientos intermodales anunciados (R. E. S. Gral. núm. 2581)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Código Seguro de verificación:dbPwoovkWCbntPGiVgMtsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota	FECHA	24/01/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/7



dbPwoovkWCbntPGiVgMtsg==

Sesión 25.11.2016

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- En cuanto a problemas de movilidad en el entorno del Centro Comercial de Siete Palmas, ¿conoce el concejal del Área de Movilidad que desde enero se han presentado por registro dos solicitudes al respecto? ¿Cuándo se le va a dar algún tipo de solución?

Sesión 30.12.2016

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Respecto de la exposición del Carnaval celebrada en el Museo Elder, ¿va a haber algún tipo de previsión para 2017?
- ¿Cuáles son las actuaciones que tienen previstas, encaminadas a que realmente tenga la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria unos presupuestos participativos para los distritos?
- ¿Tendrá cabida en las instalaciones de Manuel Lois algún otro grupo que no sea de Carnaval?

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, *con carácter potestativo y previo* al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Código Seguro de verificación:dbPwoovkWCbntPGiVgMtsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	24/01/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/7



dbPwoovkWCbntPGiVgMtsg==

Ref.: AMEM /mpqr
Expte.: Pleno 1/2017

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de enero de 2017.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 7 de 7

Código Seguro de verificación:dbPwoovkWCbntPGiVgMtsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	24/01/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dbPwoovkWCbntPGiVgMtsg==	PÁGINA 7/7



dbPwoovkWCbntPGiVgMtsg==